SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y CINCO

cidos mandaron se libren en los arrendadores de los frutos de su villa y propios della y se le de satisfacion de todo

y se lee en el traimiento una carta escripta por el licenciado de la villa de Carabaca por la que dice que el nombramiento hico en don miguel de esta estatua la villa de la iglesia por el beneficio le tubiesen abrazos y despues de esto de cada un tiempo, y don Juan Fajardo y comisionado para el efecto pido a el se juntase el dicho don miguel de esta de la guarda en buena mde. de su compañero de su comision para el reconocimiento de lo obrado y estado y de el fuese que para el lo de mas y siguiente tanto la Rectora la comision que le queda

y se nombraron comisarios para hacer los daños de su villa a los señores don Juan de esta cabeza con y fran.co perez de la cap. y en su villa, y que los regadores y repartidores continuasen el libro de los daños y se hiciese y acabado, y que asiento la verdad en el fuese salgan della, y asimismo mandaron se pagasen por mas pasados las setenta y ocho reales de y constar en todas y un memorial de mas pasados de cuenta de los dos dallos pasados de mil y ciento y quatro que